

12 SEP. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

240-2023-INPE/P

Lima, 12 SEP. 2023

VISTO, el Memorando N° D000691-2023-INPE-ORCHYO, de fecha 11 de setiembre de 2023, de la Oficina Regional Centro; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 010-2023-INPE/P de fecha 13 de enero de 2023, se encargó, entre otros, al servidor **ERNESTO MARTIN ORE SANCHEZ** el puesto de director del Establecimiento Penitenciario de Río Negro, de la Oficina Regional Centro, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de director I – nivel S4, con eficacia anticipada al 01 de enero del año en curso;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la región a su cargo, mediante el documento del Visto, la directora de la Oficina Regional Centro solicita la conclusión de la precitada encargatura de puesto, proponiendo al servidor **RODOLFO MARIO LOPEZ GARCIA** para que asuma la dirección del mencionado centro penitenciario;

Que, estando a las necesidades institucionales y contando con la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, se ha estimado conveniente aceptar la propuesta formulada por la directora de la Oficina Regional Centro;

Que, el artículo 30 de la Ley N° 29709 – Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, concordante con el artículo 48 de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, precisa que el encargo es la acción administrativa, temporal y excepcional, por la cual se autoriza a un servidor penitenciario a desempeñar funciones directivas de responsabilidad distinta a las que le son propias, no generando derechos definitivos;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-PCM, el Decreto Legislativo N° 1324, el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM; y, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura al servidor **ERNESTO MARTIN ORE SANCHEZ** del puesto de director del Establecimiento Penitenciario de Río Negro, de la Oficina Regional Centro del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de director I – nivel S4.



12 SEP. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, al servidor **RODOLFO MARIO LOPEZ GARCIA** el puesto de director del Establecimiento Penitenciario de Río Negro, de la Oficina Regional Centro, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de director I – nivel S4.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que, la Oficina Regional Centro realice las acciones administrativas que sean necesarias para que el servidor saliente resuma su dependencia de destino y funciones a cumplir, conforme a su régimen laboral.

ARTÍCULO 4.- PRECISAR que, la indicada oficina regional asumirá los viáticos por pasajes, cambio de colocación y/o retorno que pudiese corresponder, a mérito de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 5.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO 6.- DISPONER que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 7.- REMITIR copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina Regional Centro, a la Dirección de Seguridad Penitenciaria, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese



FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

